

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0795-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 19 de junio de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, con el Oficio N° 0257-2019-UNHEVAL/FIIS-D, remite la Resolución N° 0262-2019-UNHEVAL/FIIS-D, que autoriza su viaje en comisión de servicios los días 06 y 07 de junio de 2019, para realizar coordinaciones académicas y administrativas sobre la Escuela de Posgrado y recabar información de la Biblioteca Nacional, para lo cual solicita apoyo con pasajes y viáticos;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 665-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de resolución, el Oficio N° 0571-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0145-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar viáticos. Informando que según la Directiva para el otorgamiento de viáticos y asignaciones económicas por capacitación oficializada de la UNHEVAL, aprobada con Resolución Consejo Universitario N° 2622-2018-UNHEVAL, en su numeral 5.1, inciso f) dice: "el otorgamiento de viáticos y asignación económica por capacitación oficializada se realizará dentro del año fiscal a un máximo de tres (03) eventos a un mismo docente, a menos que no soliciten otros docentes";

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 4982-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

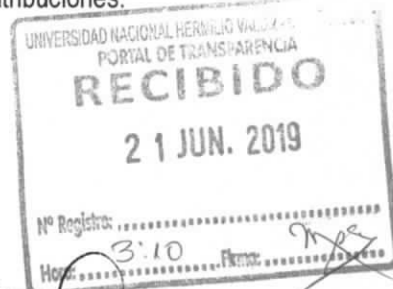
SE RESUELVE:

- 1º **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, en vías de regularización, al Dr. PEDRO GETULIO VILLAVICENCIO GUARDIA, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, quien viajó a la ciudad de Lima, los días 06 y 07 de junio de 2019, con la finalidad de realizar coordinaciones académicas y administrativas sobre la Escuela de Posgrado y recabar información de la Biblioteca Nacional. Para lo cual se le **OTORGA pasajes** (23.21.21) y **viáticos** (23.21.22) por dos (02) días, afecto a la Meta 10 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


RECTOR
DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


SECRETARIA GENERAL
Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL



Distribución:
Rectorado-VR Acad -VR Inv.
AL-OCI-Transparencia
FIIS-DIGA-URH-Egresos
SUEyC-File-Archivo